

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA

NOTIFICACIÓN Y FIJACIÓN DEL ESTADO CIVIL No. 041

PROCESO	RADICACIÓN	CUADERNO No.		DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO		
		1	2				D	M	A
EJECUTIVO SINGULAR	2018-00032-00	75 fte.		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PEDRO ESPINOSA QUIMBAYO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	20	08	2020
EJECUTIVO SINGULAR	2020-00020-00	31 fte.		HERMILDA GUALTERO ALVAREZ	ARVEY SALDAÑA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	20	08	2020
EJECUTIVO SINGULAR	2019-00103-00	34 fte.		WILLIAM OVIEDO	DAVID FERNANDO ANDRADE BOCANEGRA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	20	08	2020
DIVISORIO	2016-00073-00	184 fte.		ISAURO BERMUDEZ MORALES Y NANCY M. MENDEZ	LUIS HECTOR DEVIA PEÑA Y OTRO	PREVIO A DECRETAR PAGO DE T.J. SE DEBE ACREDITAR QUE LOS SOLICITANTES SON LOS DEMANDADOS EN ESTE PROCESO	20	08	2020
EJECUTIVO SINGULAR	2019-00099-00	38 fte.		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ MARINA ALMARIO PADILLA	SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE CERTIFICACION ENTREGA	20	08	2020
JURISDICCION VOLUNTARIA	2019-00052-00	74 fte.		NUBIA MARIA GAITÁN RICAURTE	NO APLICA	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DISTRITO MILITAR	20	08	2020
REPOSICION DE TÍTULO VALOR	2020-00047-00	10 fte.		ERIKA LIZETH DEVIA BETANCOURT	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SE ADMITE DEMANDA	20	08	2020
EJECUTIVO SINGULAR	2020-00046-00	22-24 fte.	10-11 fte.	LIBORIO ANDRADE DURAN	N.N.	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	20	08	2020
EJECUTIVO SINGULAR	2020-00043-00	77-80 fte.	2 fte.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	N.N.	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	20	08	2020
PERTENENCIA	2016-00085-00	203 fte.		ESPERANZA CIFUENTES ORTIZ	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ VIÑA Y OTROS	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE PRESTE COLABORACIÓN AL PERITO Y APORTE AL PROCESO ESCRITURA	20	08	2020

SECRETARÍA. JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL. Purificación, Tolima. AGOSTO 21 DE 2.020.- En la fecha y siendo la hora de las ocho (8:00 a.m.), notifico por anotación en ESTADO CIVIL No. 041 los autos que anteceden. En la misma fecha se fija virtualmente en cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO PCSJA20-11567 DE FECHA 05/06/2020 emanado del C.S. de la J. y art. 9º del Decreto Legislativo No. 806 de junio 4/2020. Conste. INHÁBILES: No hubo. Se Desfija a las 5:00 P.M.-

AURORA VASQUEZ HUEPO
Secretaria